

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN FÍSICA Y ELECTRÓNICA

La suscrita delegada de la Secretaría General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, autorizada para este acto mediante Acuerdo Ejecutivo No. 472-2022, de fecha veintiuno (21) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), mediante este acto procede a notificar el/la abogado (a) CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA, quien actúa en su condición de Apoderado Legal de NACIONAL DE INGENIEROS ELECTROMECANICA S.A. DE C.V de la (providencia) incoada en el expediente N E2022001162, de ingreso que literalmente dice:

SECRETARIA GENERAL EN LA DIRECCION GENERAL DE CONTROL DE FRANQUICIAS ADUNAERAS. - Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticinco (25) días de agosto del año dos mil veintitrés (2023) Vistas las diligencias contenidas en el expediente No. E2022001162, habiendo transcurrido el termino de diez (10) días hábiles, el cual se venció el día uno (01) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023), para que el/la ABOGADO (A): CARLOS ALBERTO ZAMORA BAUTISTA en su condición de APODERADO (A) LEGAL DE NACIONAL DE INGENIEROS ELECTROMECANICA S.A. DE C.V., cumplimente con el requerimiento que consta en providencia de fecha veintitrés (23) del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023), notificado electrónicamente en fecha dieciocho (18) de julio del año dos mil veintitrés (2023), y en virtud de que la documentación requerida no fue cumplimentada; EN CONSECUENCIA: conforme a lo establecido en el artículo 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se ordena el archivo de las presentes diligencias. Artículo 14 numeral 12; artículo 87 del Código Tributario, artículos 43, 63, 81 numeral a) de la Ley de Procedimiento Administrativo. NOTIFIQUESE. - "FYS SUAM CELESTE LOPEZ LI Acuerdo de Delegación No. 472-2022"

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de marzo, del año dos mil veinticuatro (2024).

ABOG. SUAM CELESTE LOPEZ LI

ACUERDO DE DELEGACIÓN NO.472-2022